

Cuerpo: A2.  
 P. Total: 10,1475.  
 Código P.T.: 820664.  
 Puesto de Trabajo: Dp. Información Territorial.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Obras Públicas y Transportes

Sevilla, 3 de julio de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A Sevilla.

Código P. trabajo: 580162.

Denominación: Proceso de Datos.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Téc. Inf. Teleco.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX-1.455.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias, así como titulación informática y agraria.

Núm. de orden : 2.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A. Sevilla.

Código P. trabajo: 580000.

Denominación: Subd. Gestión y Control Integrado de Ayudas.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 30.

Complemento específico: XXXX-2.312.

Expr: 4.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de constitución y desarrollo de Organismos pagadores de los fondos FEOGA-Garantía. Conocimiento de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en cultivos herbáceos, ayuda superficie, primas ganaderas, ayuda a la producción de aceite de oliva y ayudas a cultivos industriales y leñosos. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, de manejo y explotación de bases de datos informáticas, y de sistemas globales de georeferenciación del territorio.

Núm. de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A. Sevilla.

Código P. trabajo: 580005.

Denominación: Sv. Ayudas Sistema Integrado.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-1.881.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de

financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en cultivos herbáceos, ayudas superficie y primas ganaderas. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, de manejo y explotación de bases de datos informáticas, de metodología métrica para usuarios, y de procedimientos administrativos y régimen jurídico.

Núm. de orden : 4.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. Sevilla.

Código P. trabajo: 809643.

Denominación: Sv. Ayudas Aceite de Oliva y Cult. Ind. y Arb.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de Acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX-1.524.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en ayudas a la producción de aceite de oliva, ayudas a cultivos industriales y leñosos y ayudas a cultivos no incluidos en el sistema integrado. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, manejo y explotación de bases de datos informáticas y procedimientos administrativos y régimen jurídico.

Núm. de orden: 5.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A. Sevilla.

Código P. trabajo: 580054.

Denominación: Sv. Control e Inspección de Campo.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-1.881.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en ayudas por superficies, primas ganaderas, ayuda a la producción del aceite de oliva y ayudas a cultivos industriales y leñosos. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, de manejo y explotación de bases de datos informáticas, de sistemas de información geográfica del territorio, y de sistemas globales de georreferenciación del territorio.

Núm. de orden : 6.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. Sevilla.

Código P. trabajo: 580066.

Denominación: Subd. Intervención y Regulación de Mercados.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 30.

Complemento específico: XXXX-2.312.

Expr: 4.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con actuaciones de intervención en mercados agrarios estables. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de constitución y desarrollo de los Organismos Pagadores de los fondos del FEOGA-Garantía; de financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias instrumentadas a través de la industria transformadora. Conocimientos en contabilidad y régimen de compras y ventas de las medidas de aplicación de la PAC, así como de fiscalización, control y auditorías de las operaciones de intervención; de gestión de Stocks de productos agrícolas y ganaderos almacenados y de manejo y conservación de productos agrarios en intervención.

*RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irre-